



Cd. Victoria, Tamaulipas, a 6 de abril de 2021.

**H. Congreso del Estado de Tamaulipas.
Presente.**

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo confieren los artículos 91 fracción XIV, 95 de la Constitución Política del Estado y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que nuestra Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en su fracción I del artículo 106, refiere que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, estará integrado por diez Magistrados de Número, mismos que conformarán el Pleno, así como por los Magistrados Supernumerarios y los Magistrados Regionales que conforme a la ley requieran sus funciones y sustente el presupuesto de egresos.

SEGUNDO. Que es facultad del Ejecutivo del Estado, proponer ante el H. Congreso del Estado Tamaulipas, a los Magistrados del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 fracción XIV de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

En relación a lo anterior, el citado ordenamiento establece que los Decretos, Reglamentos, Acuerdos, Circulares, Ordenes y disposiciones que dicte el Gobernador, así como los documentos que suscriba en ejercicio de sus funciones constitucionales, deben ser firmados por el Secretario General, sin este requisito no surtirá efectos legales.



TERCERO. Que mediante Decreto No. LXII – 554 emitido por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 23, de fecha 24 de febrero del año 2015, mediante el cual se ratifica al Ciudadano Licenciado Raúl Enrique Morales Cadena, como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por un periodo de 6 años, mismo que ha sido concluido, generando la vacante correspondiente.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 109 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia serán nombrados o ratificados a propuesta del Gobernador del Estado, mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión correspondiente del Congreso, por lo que resulta procedente enviar a esa Soberanía la propuesta del Ejecutivo a mi cargo, del Magistrado de Número que integrará el Supremo Tribunal de Justicia en el Estado por un periodo de seis años, a partir de la expedición del Decreto de designación correspondiente que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

En razón de lo anterior, por medio de la presente el Ejecutivo a mi cargo emite la siguiente:

PROPUESTA

ÚNICO.- En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 91, con relación a lo establecido por los artículos 58 fracción XXI, 95, 106 fracción I, 109 y 111 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 13 y 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 133, párrafo 1, y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en vigor, me permito remitir a esa Representación Popular, para su estudio, dictamen,



deliberación y, en su caso, aprobación, la propuesta de nombramiento como Magistrada de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado a la C. Licenciada **GLORIA ELENA GARZA JIMÉNEZ**, quien cumple cabalmente con los requisitos exigidos por la Constitución General de la República y la Constitución Política del Estado para desempeñar esa función, al tiempo que cuenta con la preparación profesional y la experiencia de servicio para desempeñar con solvencia dicho encargo.

La profesionista del derecho propuesta es mexicana por nacimiento, originaria de Ciudad Victoria, Tamaulipas, teniendo una residencia ininterrumpida de 36 años; cuenta con titulación de Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Maestría en Derecho con Énfasis en Civil por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; actualmente es Doctorando en Derechos Humanos Postgrado impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a través de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Universidad Autónoma de Guanajuato, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Universidad Autónoma de Coahuila y la Universidad Iberoamericana, por lo que posee formación académica idónea para desempeñar el cargo propuesto; asimismo, cuenta con instrucción y experiencia en las diversas ramas del derecho, tanto en áreas jurídicas, fiscal, administrativa, amparos, como de la administración pública; se desempeñó como Jefa de Proyecto del Organismo de Cuenca Golfo Norte de la Comisión Nacional del Agua, en el periodo 2008-2012; y también como Jefa de Departamento de la Secretaría de Desarrollo Social, Delegación en el Estado de Tamaulipas, durante el periodo marzo-septiembre 2008, posteriormente en octubre de 2016 fue nombrada Subsecretaria de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno. Del mismo modo, de enero de 2020 a la fecha, es catedrática en la Carrera de Derecho en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad Autónoma De Tamaulipas.



En virtud de lo mencionado con antelación, se considera que la persona propuesta ha tenido una amplia experiencia como abogada postulante en materia penal, civil, mercantil y derecho administrativo, desempeñándose con eficiencia y probidad en los cargos públicos durante su trayectoria profesional. Actualmente ostenta el cargo de Subsecretaria de Legalidad y Servicios Gubernamentales de la Secretaría General de Gobierno, del 1° de octubre a la fecha, cabe destacar que derivado de su encargo público fue nominada y seleccionada por la Embajada de los Estados Unidos en 2018-2019, como Representante de México en el programa IVLP RP Women Leaders - Promoting Peace and Security, dicha participación deviene de una iniciativa global que muestra el rol de las mujeres en prevención de conflictos y construcción de la paz en países afectados por violencia o inseguridad.

La propuesta de referencia no encuadra en alguno de los supuestos limitativos previstos en el primer párrafo del artículo 112 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, ya que no existe parentesco alguno entre la C. Licenciada **GLORIA ELENA GARZA JIMÉNEZ** y los Magistrados que actualmente integran el Supremo Tribunal del Justicia del Estado.

Por otro lado y a efecto de acreditar los requisitos exigidos por el artículo 111 de la Constitución Política del Estado, acompaño a la presente las documentales siguientes:

- a) Copia certificada del Acta de Nacimiento, con la cual se acredita que la persona propuesta es mexicana de nacimiento y tener más de 35 años cumplidos a la presente fecha;



- b)** Certificado de Residencia expedido por el Secretario del R. Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, el cual avala su residencia por más de 36 años ininterrumpidos en el Estado;

- c)** Copia de Credencial para Votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, misma que justifica el pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, así como su domicilio y Constancia expedida por el Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, con lo que acredita que dicha identificación se encuentra registrada y vigente en el Padrón Electoral y en la Lista Nominal de Electora de la Entidad;

- d)** Copia certificada del Título de Licenciado en Derecho otorgado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, de fecha 29 de octubre de 2008 con lo cual queda considerablemente satisfecho el término de diez años requerido desde su expedición para la designación correspondiente;

- e)** Copia certificada de la Cédula Profesional No. 5815857 expedida el 19 de enero de 2009, por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, que lo autoriza para el ejercicio de la profesión de Licenciado en Derecho; y,

- f)** Constancia de no antecedentes penales expedida por el C. Director de Control de Procesos de la Fiscalía General del Justicia del Estado, mediante la cual se demuestra el hecho de no haber sido sujeta a proceso legal alguno.



Por otro lado, la C. Licenciada **GLORIA ELENA GARZA JIMÉNEZ**, no se encuentra en el supuesto previsto por la fracción IV del artículo 111 de la Constitución Política del Estado, al no haber ocupado por lo menos un año antes de esta fecha los cargos de Gobernadora, Secretaria o su equivalente, Fiscal General de Justicia o Diputada local en el Estado, lo que constituye un hecho notoriamente evidente, toda vez que desde el 1 de octubre de 2016 a la fecha, como ya ha sido referido en los párrafos que anteceden, se desempeña como Subsecretaria de Legalidad y Servicios Gubernamentales de la Secretaría General de Gobierno.

Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 133 y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se acompaña el expediente con documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo, así como una relación de datos biográficos y curriculum vitae, en los que se destacan las actividades relacionadas con la idoneidad para desempeñar el cargo para el que se postula.

Ahora bien, atendiendo a lo estipulado en la primera parte del párrafo sexto del artículo 106 de la Constitución Política del Estado, referente a proponer un nombramiento en favor de una persona que sirva con eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia de Tamaulipas, o que se hayan distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica, es por lo que considero que la profesionista propuesta, se ha desempeñado de la mejor manera, tanto en las áreas públicas y privadas en las que se ha desarrollado. Por lo cual atendiendo al perfil de la C. Licenciada **GLORIA ELENA GARZA JIMÉNEZ**, formulo a esa H. Legislatura del Estado, la presente Propuesta de designación.



Mucho agradeceré a Usted que, en términos de las disposiciones constitucionales y de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se sirva disponer el trámite parlamentario que corresponda para su estudio, dictamen y, en su caso, aprobación.

Sin otro particular, me es grato renovar a Usted y a los integrantes de esa H. LXIV Legislatura del Estado, las seguridades de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

CESAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS

c.c.p.- Lic. Horacio Ortiz Renán, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.- Presente.

HOJA DE FIRMAS DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO MAGISTRADA DE NÚMERO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE LA C. LICENCIADA GLORIA ELENA GARZA JIMÉNEZ.